SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 2 minutos)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

“Carpeta Nº 396/2010. Ascenso al grado de Coronel del Ejército Nacional. Solicitud de venia para conferir ascenso a un señor Teniente Coronel. Mensaje del Poder Ejecutivo.

Nota remitida por el doctor Luis Ameigenda, en representación de FINETEC COLD STORAGE CORP, con el fin de poner en conocimiento que el día 22 de noviembre de 2010, se permitió el zarpe del buque pesquero KB 101 varado en el Puerto de Montevideo a pesar de haber sido comunicado su embargo con fecha 22 de octubre de 2010 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno turno, en autos caratulados “FINETEC COLD STORAGE CORP c/Buque pesquero.

Pone en conocimiento al señor Ministro y a la Comisión de Defensa Nacional, a efectos de que se tomen las medidas pertinentes, quedando a disposición para ampliar o complementar la información.”

Con respecto a la solicitud de venia para otorgar el ascenso, sugiero que nos tomemos unos días para su estudio y luego la aprobamos.

En este momento tenemos arriba de la mesa el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes acerca de la interpretación del artículo 16 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, relativo al supuesto vacío legal por el ascenso a Jefe de Estado Mayor de la Defensa, del General del Aire José Bonilla. Con nuestro equipo elaboramos un informe técnico a través del cual concluimos que no existía tal vacío legal. Posteriormente solicitamos un informe -que fue distribuido por Secretaría- a Estudios Legislativos del Parlamento, cuyo resultado coincidió con el que elaboró nuestro grupo de trabajo. Reitero: este es un tema que quedó arriba de la mesa y al que, lamentablemente, la ley aprobada en la Cámara de Representantes no dio solución, porque no existe vacío legal.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Sin perjuicio de que ya lo adelantamos, en oportunidad de tratar en forma definitiva este asunto quiero señalar algunos puntos.

En primer lugar, debo destacar la buena voluntad del señor Diputado Javier García al querer solucionar este tema. Esa es la actitud del Partido Nacional: tratar de encontrar soluciones, y por eso no está de más que conste la actitud de este distinguido compañero al presentar este proyecto. Sin embargo, coincidimos con el señor Presidente en cuanto a que en la primera sesión que tratamos este tema, no logramos solucionar nada.

En segundo término, el informe de Estudios Legislativos que acabamos de leer confirma que, efectivamente, el pase a retiro del Comandante en Jefe opera por imperio legal y no hay forma de subsanarlo, ni siquiera con una reincorporación. En todos los grados militares se puede solicitar la reincorporación, pero este mecanismo es válido en la medida en que haya tiempo por delante para estar en el cargo; pero aquí definitiva y absolutamente se le acaba el tiempo. Se trata de un retirado por imperio de la ley, con todo lo que conlleva esa calidad y, reitero, no hay manera de subsanarlo, salvo con una reforma de la Ley Orgánica y extendiendo los plazos. Creo que debemos hacer un esfuerzo porque existe muy buena voluntad, aunque esto no soluciona el episodio.

El señor Presidente es quien tiene la voz de mando, pero en este caso nosotros podemos hacer varias cosas; de todas maneras, debemos elaborar un informe en el que la Comisión aconseje no votar este proyecto y así someterlo al Plenario. Algunos de nosotros consideramos que no es buena cosa votar una ley -en un país en el que a la ley no le tenemos demasiado respeto- sabiendo que no va a ejercer sus efectos, es decir, cuando se hace por llenar un trámite. Si esta posición es compartida, insisto en que se debería elaborar un informe en el que se estableciera que la Comisión aconseja no votar este proyecto de ley porque no soluciona el asunto. No es porque nos parezca bueno o malo; simplemente no soluciona el tema para el que fue ideado o presentado. Si el año que viene se presentara un caso similar, tampoco se solucionaría con la interpretación porque, reitero, no se subsana ni siquiera con el texto aprobado.

De mi parte, señor Presidente, coincido en que, de aprobarse, la ley no va a operar en el sentido que quisieron los Legisladores que la acompañaron. El proyecto ya cuenta con media sanción, pero en mi opinión la Comisión debería aconsejar al Senado su no aprobación. Tendría que votarse negativamente como para que el trámite terminara, o simplemente retirar el asunto del eventual orden del día. Al Senado tiene que llegar porque la Comisión simplemente aconseja, pero se da la peculiaridad de que el Presidente y yo opinamos que este proyecto de ley no soluciona el tema en el sentido que se quiso darle.

Asimismo, creo que el caso debería comunicarse al Ministerio de Defensa Nacional porque el Teniente General Bonilla no está en condiciones que ejercer el cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto dado que su condición es de retiro. Ya se han presentado dificultades en cuanto a una de sus decisiones en relación a los señores Comandantes en Jefe, y si no se soluciona esta situación será un semillero de problemas. La única salida es que el Teniente General Bonilla culmine su carrera y se designe a alguien que tenga las calidades requeridas.

SEÑOR FERNÁNDEZ HUIDOBRO.- Debido a que es un asunto bastante grave, me inclino por convocar al señor Ministro de Defensa Nacional, no solo para dar información respecto al tema que aquí estamos discutiendo, sino para escuchar sus explicaciones. A ninguno de nosotros se nos escapan las consecuencias que puede tener el adoptar una posición u otra, es decir, aprobar o no el proyecto, o decir que su aprobación es inútil. Por estas razones considero que lo mejor es que se haga la convocatoria lo antes posible.

SEÑOR ABREU.- Aclaro que me puse al tanto de este tema hace muy pocos días. Quisiera saber si esa media sanción que este asunto recibió en la Cámara de Representantes fue dada por unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador.

SEÑOR ABREU.- ¿La Comisión respectiva de la Cámara de Representantes recibió algún asesoramiento específico por parte de algún especialista en este tema, o simplemente fue el resultado de un acuerdo político?

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo esa información, pero creo que se llegó a un acuerdo entre todos los partidos políticos de tratar de solucionar el problema que el señor Ministro reconoció se estaba produciendo.

SEÑOR ABREU.- Si no entiendo mal, la media sanción de la Cámara de Representantes no es suficiente e, inclusive, aunque aprobáramos este proyecto de ley, la situación del actual Jefe de Defensa tampoco se solucionaría desde el punto de vista jurídico. Teniendo en cuenta todos estos elementos, comparto la propuesta de convocar al señor Ministro de Defensa Nacional, ya que en estos momentos de especial sensibilidad -por motivos presupuestales y demás- una decisión en uno u otro sentido podría tener ciertas derivaciones. Digo esto porque todas las fuerzas políticas dieron su aprobación a este proyecto por medio de la media sanción y ahora nosotros lo estamos analizando. Por tanto, reitero que sería bueno que el señor Ministro de Defensa Nacional fuera convocado a esta Comisión para hablar de este tema y conocer qué solución plantea, ya que seguramente habrá sido asesorado debidamente desde el punto de vista jurídico. También sería bueno saber qué solución

política presenta a este tema institucional y, además, podemos aprovechar la oportunidad para compartir con él algunas ideas que pensaba plantear con posterioridad.

Considero que llevar al Plenario un proyecto de ley que no va a tener efecto de ningún tipo y que no va a solucionar el problema, quizás solo agregue una discusión de carácter jurídico, institucional y político. En última instancia, esta situación deberá ser solucionada por Poder Ejecutivo, el que aparentemente tiene muy poca margen de acción. En lo personal, me inclino por intentar encontrar una solución política junto al Ministro de Defensa Nacional, quien debe estar enterado y advertido de todas las implicancias que tiene este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, el proyecto de ley que aprobaron los Diputados -entre ellos los Diputados García y Amy- intentaba llenar un vacío legal que existe en la Ley Orgánica Militar. Para eso se hizo un informe técnico que luego fue ampliado con el documento que tenemos hoy aquí. En realidad, ese vacío legal no existe y el propio Ministro así lo reconoció. Por tanto, en el mismo sentido de lo planteado por el señor Senador Fernández Huidobro, propongo invitar al señor Ministro de Defensa Nacional para discutir con él sobre este tema e intentar encontrar una salida. Lo cierto es que en el caso de que este proyecto de ley se apruebe, no incidirá en la solución del tema. Además, tal como expresa la Ley Orgánica Militar, al pasar a retiro obligatorio, cualquier Oficial General puede desacatar una orden impartida por quien se encuentre en esas condiciones, ya que no tiene poderes disciplinarios. En este caso ya se perdieron los poderes disciplinarios y, por tanto, la persona no tiene mando. Ese es el gran tema que debemos discutir. Reitero que considero que sería muy importante poder discutir todo esto con el señor Ministro. Aclaro que la Comisión ya lo había convocado a pedido del señor Senador Penadés para analizar algunos otros temas que estaban en la agenda -entre ellos, el del Bicentenario- pero este asunto es urgente.

En consecuencia, creo que podríamos comenzar considerando este tema, que es clave, que está arriba de la mesa porque el proyecto de ley ya tiene media sanción, y luego continuar con algún otro, en el caso de que el señor Ministro disponga de tiempo. Recuerdo que uno de los temas que había planteado el señor Senador Penadés era el de las tropas en Haití y el problema del cólera; entonces, podríamos incluirlo en la próxima reunión con el señor Ministro y dejar el relativo al Bicentenario para otra ocasión.

SEÑOR VIERA.- Está claro que desde el punto de vista legal estamos frente a un grave problema cuya solución es casi imposible de alcanzar. Me refiero a la permanencia del actual Jefe del ESMADE, Estado Mayor de la Defensa.

A este respecto sería muy importante que el señor Ministro pueda concurrir a los efectos de conocer su argumento y la razón por la cual designaron a este militar ya que, de alguna manera, ahora se lo está perjudicando en relación a su carrera. Digo que con esta designación lo están perjudicando porque para asumir esta función tenía que cesar en su cargo de Comandante en Jefe, cuando podría haber continuado un tiempo más. Entonces, reitero que es fundamental la comparecencia del señor Ministro para preguntarle por qué se actuó de esa forma si hay una ley que es clara, que tiene definiciones políticas. Entiendo que si se aprueba esta otra se están cambiando los criterios que se adoptaron en oportunidad de sancionar la Ley Marco de Defensa Nacional. Es evidente que la intención del Legislador no fue la de que se designara a un Comandante en Jefe; esa fue una decisión política. O sea que modificar ahora esta ley para solucionar un problema que en definitiva tampoco se soluciona, supone cambiar esa decisión política.

Por otro lado, esta sería una buena oportunidad para conversar con el señor Ministro sobre otros asuntos, en particular el que surge a partir del comentario que hoy salió en la prensa referido al tema de las horas de vuelo de pilotos de la Fuerza Aérea. Esto ha provocado tal conmoción que vuelve a poner en tela de juicio a un sector de las Fuerzas Armadas. Entiendo -y vuelvo a insistir- que es el señor Ministro el que nos debe explicar cuáles fueron las razones, porque es él quien tiene responsabilidad política. En sesiones pasadas nos referimos a un problema determinado y nos explicó algunas cosas que de pronto habían sucedido en otra Administración, así como otras que sí involucraban directamente a funcionarios de esa Cartera. Pero ahora el responsable político ante el Parlamento es el señor Ministro y queremos que nos dé explicaciones. Por lo tanto, sería bueno que en la citación, en la lista de los temas que se van a tratar, se incluya también este -además de otros que

ya han sido mencionados- referido a comentarios que se han recogido en los medios de prensa en el día de hoy, reitero, sobre las horas de vuelo supuestamente fraguadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera abundar en el tema.

A los pilotos civiles que participan en misiones de Naciones Unidas se les exige el doble de horas de vuelo que a un piloto militar. En realidad debemos saber si las 1.000 horas que se exigen a los pilotos militares ya se habían completado. Digo esto porque en la prensa puede existir una confusión sobre este punto.

Por lo tanto, sería bueno que el señor Ministro nos dijera si el problema radicó en que los pilotos militares fueron con la mitad de horas de vuelo que los civiles -tengamos en cuenta que se preparan de distinta manera- lo cual es legal porque es lo que exige las Naciones Unidas, o si realmente hubo pilotos de la Fuerza Aérea que fueron con menos horas de vuelo que las que se les exige a los pilotos militares.

SEÑOR VIERA.- Esto puede tener graves consecuencias para el Uruguay. Recuerden que no hace mucho tiempo hubo un accidente en Haití donde murieron muchas personas y se mencionó la posibilidad de que hubiera pilotos que no contaran con la calificación adecuada. O sea que si ahora a raíz de esta denuncia se comprueba que es así, nuestro país podría llegar a tener algún problema; en esa oportunidad murió gente perteneciente a Fuerzas de otros países.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, entonces, convocamos al señor Ministro por estos tres puntos.

SEÑOR ABREU.- Por mi parte, quisiera agregar otro tema.

Estaba siguiendo el Plan de Acción 2010-2011 del Consejo de Defensa Suramericano, que es muy interesante, porque además se recomiendan trabajos a los países; sin embargo, Uruguay no aparece para nada en ninguna de las actividades.

El primero de los ejes está referido a las políticas de defensa, y allí aparecen distintos puntos. Por ejemplo, se apunta a desarrollar la metodología de medición de gastos de defensa; en este caso, el responsable es Chile y el corresponsable es Argentina. Otro de los objetivos es crear un mecanismo para contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales; aquí el responsable es Perú y el corresponsable es Chile. También está planteado proponer el establecimiento de un mecanismo de consulta; en este caso el responsable es Ecuador y el corresponsable es Argentina.

El segundo eje está referido a la cooperación militar y acciones humanitarias, y aquí aparecen Perú, Colombia, Brasil, etcétera, pero no Uruguay.

El tercer eje es “Industria y Tecnología de la Defensa” y el cuarto “Formación y Capacitación”.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Qué sustento jurídico tiene ese Consejo de Defensa Suramericano? ¿De dónde surge?

SEÑOR ABREU.- En realidad, surge del Tratado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿De qué Tratado?

SEÑOR ABREU.- Hay una gran discusión al respecto. No quiero poner esto sobre la mesa en este momento, pero está el tema de la vigencia de los tratados y la firma. De la firma de los tratados ya de por sí surgen algunas obligaciones. Pero es un tema que se ha discutido durante mucho tiempo;

incluso durante nuestra Administración, en la década de los noventa, hubo una gran discusión al respecto.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pero ¿estamos hablando del Tratado de UNASUR?

SEÑOR ABREU.- Sí, exactamente.

El Tratado de UNASUR tiene distintos organismos y los hay en materia de defensa y cooperación. Como decíamos, existen cuatro ejes que están bien definidos y que adjudican responsabilidades en forma alternada, en materia de información sobre defensa, compra de armamento, cooperación, etcétera; hay una visión regional sobre todos estos temas. Entonces, me gustaría que el señor Ministro nos pudiera dar una información sobre cómo se va avanzando, cuál es la posición del Uruguay en estos temas y qué circunstancias son las que determinan que nuestro país esté o no en estos cuatros ejes; entre otras cosas porque veo, por ejemplo, que Brasil, que todavía no ha ratificado el Tratado, está en plena actividad. También veo que Chile, que generalmente es bastante activo en estos temas, participa en los cuatro ejes en forma muy determinada. Obviamente también está Colombia y los demás países, como Venezuela, Ecuador y Argentina, con sus características especiales.

En definitiva, me gustaría saber cuál es la idea que existe en el avance en materia de cooperación, sobre todo en cuanto a la compra de armamento y a la transparencia de los países respecto de la información sobre cómo van comprando y quién tiene o deja de tener el armamento. Este es, para nosotros, un tema muy importante, habida cuenta de las cifras que se vienen gastando en materia de compra de armamento; el año pasado se gastaron US$ 60.000:000.000 o US$ 70.000:000.000 entre todos los países y no sabemos de qué manera se distribuye esa cifra, en función de las políticas de armamento de los Estados, y cómo se va avanzando. Está, incluso, el tema de Brasil, con la compra de los submarinos nucleares o el cambio de los Leopard.

Me parece que, más allá de los aspectos jurídicos y políticos de este Tratado, sería bueno que Uruguay manejara la información y tratara de participar en ese órgano para poder poner al tanto al Parlamento de cuáles son las políticas, no de defensa, porque en este caso no hay interferencia, sino de armamento o de los cuatro ejes que están definidos, para ver cómo los enfrentamos.

Por otro lado, está el tema de las misiones humanitarias. La cuestión de Haití es un punto que después vamos a ver particularmente; es una tragedia humana y un tema en el cual tendríamos que estar profundizando en materia de cooperación. Aquí también hay un fondo creado de US$ 200:000.000 o de US$ 100:000.000, no estoy seguro, para tratar de ayudar en algo a Haití. Yo diría que ese país es una de las prioridades que tenemos en materia internacional, sobre todo en lo relativo al rol de nuestras Fuerzas Armadas en las misiones de paz y en la consolidación de la Minustah para ayudar al fortalecimiento institucional de una República que está en un grado de implosión y de estado fallido, como se le dice, agravado por una epidemia de cólera y por los linchamientos que han ocurrido recientemente, tal como lo hemos podido ver por televisión. Precisamente, en los últimos días hemos visto cómo el pueblo lincha a quienes les parece son los responsables de brujerías que habrían provocado la contaminación que desencadenó la epidemia de cólera, sin perjuicio de que se ha atribuido a algunos efectivos de las Fuerzas de Paz el hecho de haber ingresado el cólera en Haití, fundamentalmente acusando a fuerzas armadas de países africanos. Digo esto para que podamos ver en qué puede ayudar en este tema el sistema de cooperación que actualmente existe, sin perjuicio de lo relativo a los cuatro ejes.

Concretamente, me gustaría que el señor Ministro -aunque no sea a través de una exposición muy extensa- nos diga cuál es la posición de Uruguay en estos temas. Sabemos también que el próximo año se va a realizar un curso de Defensa en la Escuela Superior de Guerra de Brasil, sobre formación y capacitación, más precisamente en marzo de 2011. En realidad, nos gustaría saber de qué se trata todo esto que, sin dudas, se vincula con la presencia muy activa de algunos países.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con referencia a este tema hay un documento que elaboró el Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, que se titula “La Estrategia Nacional de Defensa para el período

2015-2025", que marca determinados caminos que ese país ya comenzó a transitar en materia de política de defensa. En ese documento se incluye el tema de los submarinos nucleares, pero también habla, en parte, de lo relativo a la cooperación en temas de armamento en el marco de la región. Creo que en ese sentido, el documento se refiere a países como Uruguay, Argentina, Paraguay, y todos los que integran la UNASUR, pero también a los que forman parte exclusivamente del ámbito del sur.

Todos estos son elementos a tener en cuenta porque, de pronto, Brasil empieza a andar a toda máquina y nosotros todavía no estamos pensando en cómo podemos integrarnos en esa discusión sobre defensa con el grande del continente, que ya piensa en submarinos nucleares, que ha establecido claramente en un documento que el Amazonas es de su propiedad y lo va a defender, y que también ha definido su política de reclutamiento nuevamente por la vía del servicio militar obligatorio. Creo que en todo esto puede haber algún elemento interesante que el señor Ministro nos pueda aclarar o sobre el que nos pueda brindar más información, fundamentalmente en cuanto a la UNASUR, al Consejo de Defensa del Sur y a las políticas de defensa para la región.

Si nadie desea agregar algo más, creo que podemos instrumentar esto por Secretaría, priorizando los temas tal como se han planteado desde el principio, tratando de coordinar con el señor Ministro una reunión para el próximo lunes, si los señores Senadores están dispuestos a realizar una reunión extensa para conversar sobre todos estos temas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 29 minutos)